

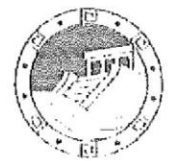
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0857	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0464	
Fecha de Autorización:	05	08	2022	
	DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	05 DE AGOSTO DE 2022	A	05 DE FEBRERO DE 2023
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	NATASHA RUMI

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	18.50 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 M DE ALTURA
PISCINA	-----	20.16	AREA DE PISCINA
P.BAJA	37.36	41.36	1 LOCAL COMERCIAL: CUENTA CON AREA DE LOCAL Y 1/2 BAÑO. 2 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, AREA DE CAMA, COCINETA, COMEDOR, AREA DE LA CUCINA Y BAÑO COMPLETO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASADIZOS CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
I.NIVEL	-----	77.38 (ENDEBLE)	PERTENECIENTE A 2 ESTUDIOS DE CANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON AREA DE CAMA, BALCON Y 1 BAÑO COMPLETO CON CUBIERTA ENDEBLE.
AZÓTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	176.29 M²		USO AUTORIZADO: MIXTO
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 272.33 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR/URBANO FAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.):	1.00	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	VIVIENAS	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SANCIONADO EN LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITORA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE

NATASHA RUMI PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	ING. RAFAEL MARIO SALAS MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE MIRANDA TULUM Q. ROO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------------------------------	---	---	--

1. BARRAS CONSTRUCCIONES.

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

FOLIO: **0857**